

**MINUTA, 7ª SESIÓN ORDINARIA 2022**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuatro minutos del diecinueve de julio de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y la Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del Lic. Iván Alfonso Martínez Almanza, encargado del despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El presidente de la Comisión señaló que no se encontraba presente en la sesión el secretario técnico y encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por lo que en términos del artículo 46, fracción IV y 48 del reglamento, propuso como secretario técnico temporal de la Comisión de Asociaciones Políticas al Lic. Iván Alfonso Martínez Almanza, encargado del despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, y lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, el presidente de la Comisión una vez verificado el quórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, declaró abierta la sesión y le solicitó al Lic. Iván Alfonso Martínez Almanza, que se incorporara a la presente y diera lectura al proyecto de orden del día, mismo que contenía los puntos siguientes:

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones sexta ordinaria, así como décima y décimo primera urgentes, celebradas el veintisiete y treinta de junio, así como el ocho de julio, respectivamente, todas del año que transcurre.

**SEGUNDO.** Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones sexta ordinaria, así como décima y décimo primera urgentes, celebradas el veintisiete y treinta de junio, así como el ocho de julio, respectivamente, todas del año que transcurre.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de abril a junio de 2022.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de abril a junio de 2022.

**QUINTO.** Asuntos Generales.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones sexta ordinaria, así como décima y décimo primera urgentes, celebradas el veintisiete y treinta de junio, así como el ocho de julio, respectivamente, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/035-7ª.Ord.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, las Minutas correspondientes a las sesiones sexta ordinaria, así como décima y décimo primera urgentes, celebradas el veintisiete y treinta de junio, así como el ocho de julio, respectivamente, todas del año que transcurre.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**SEGUNDO.** Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones sexta ordinaria, así como décima y décimo primera urgentes, celebradas el veintisiete y treinta de junio, así como el ocho de julio, respectivamente, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el documento de cuenta.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de abril a junio de 2022.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/036-7ª.Ord.2022.** Se aprobó el segundo informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de abril a junio de 2022.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de abril a junio de 2022.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/37-7ª.Ord.2022.** Se aprobó el informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de abril a junio de 2022.

**QUINTO.** Asuntos Generales.

A continuación, el Presidente de la Comisión en uso de la voz, comentó que se trataba de informes que había preparado la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y los proyectos estarían a cargo del secretario técnico, por lo que pidió el desahogo del primer informe a rendir.

1.- Avance en los trabajos de organización del Proceso Electoral 2023-2024.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

El secretario técnico comentó que respecto al Avance en los Trabajos de Organización del Proceso Electoral 2023-2024, el pasado cinco de julio se celebraron reuniones entre los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas y las representaciones de los Partidos Políticos, en donde se abordaron cinco temas: en primer lugar el Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC), informando sobre los trabajos que ha realizado la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, así como las reuniones realizadas con otros OPLES.

Dentro de los acuerdos tomados respecto al tema del Sistema, se propuso la realización de simulacros con los Partidos Políticos para verificar la funcionalidad del sistema antes del Proceso de Registro, revisar con el INE la posibilidad de intercambio de información entre el SIREC y el Sistema Nacional de Registro (SNR) y realizar un diagnóstico de evaluación de mejora del SIREC, el utilizado en el Proceso 2021 e implementar un cuestionario de mejoras a los Partidos Políticos.

Asimismo, refirió que el segundo punto abordado fue el proyecto de firma electrónica, el cual DEAP está trabajando y a la brevedad se remitirá a las oficinas de los integrantes el proyecto respectivo, con el objetivo de que los partidos pudieran tener acceso a una firma electrónica institucional.

De igual forma, se informó a las representaciones presentes sobre las multas y sanciones que han tenido a lo largo del 2022, asimismo, se informó de los proyectos de capacitación que el personal integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a esta Dirección ha preparado para cumplir con su evaluación de desempeño, y por último, se les recordará a las representaciones sobre el evento a realizarse los días 20 y 21 de julio respecto a las Jornadas de Debate de Juventudes Militantes de los Partidos Políticos.

Continuó comentando que otro avance que se había tenido fue la reunión con las oficinas de las personas consejeras, en el presente mes se sostuvieron varias reuniones, tal como lo solicitaron las personas integrantes de la Comisión.

Asimismo, en el presente mes se tuvieron tres reuniones con diferentes instituciones: Secretaría de la Función Pública, para verificar el tema de la inhabilitación de las personas que busquen postularse a un cargo de elección popular, el treinta de julio con funcionarios de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE para revisar la viabilidad de un intercambio de información entre el SNR; y el cuatro de julio con la Asociación de Bancos de México para abordar el tema de la apertura de cuentas de las personas que buscan una candidatura sin partido.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Acto seguido, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, en uso de la voz agradeció el informe puntual, pero también la celebración de las reuniones, la primera de la que dieron cuenta con los Partidos Políticos, donde consejeras y consejeros tuvieron la oportunidad de abordar temas muy específicos ya con miras al Proceso Electoral, así como de intercambiar opiniones respecto del SIREC y también, lo ya comentado aquí que es la incorporación del personal que labora en nuestras consejerías para poder tener el conocimiento y dar acompañamiento a estas reuniones, lo cual a su parecer es una forma de colaborar desde la construcción y la discusión de los documentos.

Enseguida, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, también agradeció el intercambio dado el pasado cinco de julio con los Partidos Políticos, lo cual, a su parecer, es una buena práctica que le gustaría repetir de manera recurrente, porque esto da oportunidad para hacer mejoras institucionales y del trabajo en general.

Precisó que tenía algunas dudas, al acuerdo dado por el secretario técnico, ya que es un acuerdo solicitado por la consejera electoral Sonia Pérez, y respecto al diagnóstico del SIREC, saber cuándo se podría tener el mismo, respecto al actual sistema y las áreas de oportunidad con las que se cuenta, y también solicitó que el cuestionario les fuera remitido a las representaciones de los Partidos Políticos.

Adicionalmente solicitó al secretario técnico, informe sobre cuándo será posible tener el cuestionario referido y si había posibilidad de verlo de manera previa, para hacer observaciones de mejora y colaborar con la Dirección Ejecutiva para contar con el mejor cuestionario posible.

Resaltó que consideraba que habían sido productivas las reuniones sostenidas tanto con el INE, sobre todo por intentar aprovechar la tecnología que ellos ya tienen en esta materia de registro de candidaturas, sin que nosotros estemos buscando que ellos modifiquen su propio sistema, o bien, que tengan una obligación que no les corresponde, como es el registro de las precandidaturas y candidaturas.

Sin embargo, consideró que la inercia institucional podría llevarnos a lograr una colaboración con el Instituto Nacional Electoral, y aprovechar lo que están haciendo allá los Partidos Políticos para evitar la doble carga de información que se da en los sistemas.

Asimismo, comentó que ese tema fue abordado en la reunión con los Partidos Políticos y consideró que es importante señalar que ése es el objetivo: contar con insumos previamente cargados, para que se tenga un sistema que sí nos ayude en las cargas laborales que tiene la propia Dirección Ejecutiva y que son intensas en esos momentos del Registro de Candidaturas y con muchas responsabilidades.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

El secretario técnico en uso de la voz, comentó que la Dirección Ejecutiva se encuentra trabajando de la mano con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos el diagnóstico, y se tiene elaborado un primer documento que se va a presentar en la Comisión Provisional de Innovación, mejora de los sistemas informáticos, ello porque la UTSI lo está elaborando de manera primigenia.

Precisó que la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos también ha colaborado con algunos datos e información en este primer informe de diagnóstico.

Asimismo, respecto al cuestionario precisó que ya se está trabajando y se cuenta con una primera versión, y se está trabajando junto con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para tener un documento de las dos áreas, para que antes de que finalice el mes en curso, nos encontremos en posibilidad de circularlo a las oficinas de las personas consejeras integrantes de esta Comisión para retroalimentación.

Finalmente precisó que ya con las respuestas que se obtengan de las representaciones de los Partidos, se complementará el documento que está trabajando UTSI, y estaremos en posibilidad de presentar algo mucho más general del diagnóstico del 2021.

El presidente de la Comisión, en uso de la voz solicitó que el referido cuestionario fuera enviado a la brevedad para poderlo revisar y compartirlo con el resto de los consejeros, en particular, al presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos.

Asimismo, refirió que había otro punto pendiente, el referente a la reunión solicitada por las personas consejeras, para la presentación del SIREC como la fotografía como la fotografía como estuvo en el Proceso Electoral. Precisó que contactaría a las personas para señalar el día y la hora para dicha reunión.

Precisó que valdría la pena que se presente a la Comisión de Sistemas Informáticos e informe a la Comisión de Asociaciones Políticas, porque es importante que todos contemos con información para ir avanzando y no detener los procesos.

Finalmente, comentó que este informe que se entregó de manera física se deriva que se distribuya al resto de las oficinas de las personas consejeras que integran esta Comisión.

A continuación, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, precisó que respecto a este informe que se presenta en la Comisión de Sistemas, haría la misma intervención en el sentido de que a su consideración, si bien proporciona algunos datos cuantitativos, hacen falta algunos más y apreciaciones ya conclusivas en cuanto a la utilidad y los beneficios que trajo propiamente el sistema, tales como

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

algunas cuestiones de áreas de oportunidad, que a su parecer no generaron una claridad respecto al uso dado en ese proceso específicamente.

Finalmente, consideró que valdría la pena como se proponía, que se pudiera presentar ese informe enriquecido con independencia de que se presente en Sistemas y de que allá se tengan cuestiones técnicas.

Acto seguido, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz mencionó que también debe incluirse en este informe, la opinión de los Partidos Políticos, el resultado del cuestionario para que esta autoridad advierta las áreas de oportunidad que se tienen porque al final ellos son los usuarios de este sistema, pero la responsabilidad de revisar la documentación corresponde a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de verificar el cumplimiento de los criterios después viene la responsabilidad para el Consejo General, en la aprobación de las candidaturas.

Enseguida, el presidente de la Comisión mencionó que hubo reuniones en la Dirección Ejecutiva donde se llevó a cabo una evaluación interna del funcionamiento del sistema y de cómo funcionaría el registro.

Preguntó si existe registro de las aportaciones en estas reuniones y si fuera el caso, tal vez, valdría la pena incorporarlas como otro insumo más de quienes operaron el sistema, además de complementarlos con el área de sistemas informáticos y así tener más información para estar en posibilidad de evaluar el siguiente paso.

#### **2.- Estatus de las organizaciones que solicitaron su registro como Agrupación Política Local; y**

El secretario técnico dio cuenta del segundo punto referente al estatus de las organizaciones que solicitaron registro como Agrupación Política Local.

Informó que en el mes en que se da cuenta no se tuvo comunicación ni confirmación de celebración de asambleas constituyentes por parte de las tres organizaciones que mantienen vigente su solicitud de registro.

Precisó que el treinta y uno de julio es la fecha límite que establece la convocatoria para recibir los requisitos y celebrar las asambleas respectivas. En ese sentido, a partir del 1 de agosto, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas iniciará las gestiones para informar a las organizaciones respecto al desechamiento de sus solicitudes de registro, así como solicitar el archivo de los expedientes como totalmente concluidos.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Asimismo, precisó que el área esta comprometida a mantener informadas a las personas consejeras integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto a las acciones realizadas en ese sentido.

A continuación, el presidente de la Comisión en uso de la voz comentó que es lamentable lo que sucede con las Agrupaciones Políticas Locales que, primero como está regulado, es evidente que pasará lo que está sucediendo porque los requisitos para poder ser una APL son superiores a la de un Partido Político Local.

Refirió que esas incongruencias de la legislación, que a su parecer de la revisión de cómo están funcionando las APLs vigentes, sería bueno hacer un replanteamiento de esas agrupaciones que existen en la ley tanto a nivel nacional como local, pero que si sirven, habrá que revisar y en su caso, proponer reformas legales para que sostengan y realmente cumplan con los propósitos para los cuales se prevé.

Precisó que lo que se aprecia en muchos de los casos es prácticamente un membrete que sigue manteniendo la gente, y en muchos casos no se está cumpliendo con el propósito.

Finalmente expresó que valdría la pena, en algún momento, revisar y buscar e incluso reunirse con las Agrupaciones Políticas Locales vigentes, y ver cuál es la situación en la que se encuentran, para poder si es posible, presentar una iniciativa o una propuesta hacia dónde pudieran caminar estas organizaciones.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por rendido el segundo informe.

### **3. Remanentes de los Partidos Políticos.**

El secretario técnico de la Comisión se refirió al tercer tema inscrito en asuntos generales referente a los remanentes de los Partidos Políticos e informó que el pasado dieciséis de junio, se recibió la confirmación por parte de la Dirección Jurídica de Instituto Nacional Electoral, sobre diversos acuerdos en donde se determinan remanentes de financiamiento ordinario de los Partidos Políticos a nivel local con lo que quedan firmes en sede jurisdiccional y esta institución puede iniciar con el Procedimiento de reintegro voluntario o, a través de retención de ministración de financiamiento. Esta información se hizo del conocimiento a los Partidos Políticos el pasado doce y trece de julio y de conformidad con los Lineamientos para el reintegro de remanentes por actividades ordinarias, ellos cuentan con diez días hábiles a partir de la notificación para realizar el integro de manera voluntaria.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Precisó que, en caso de no realizarla, esta Dirección Ejecutiva iniciará los trámites pertinentes para la retención del financiamiento ordinario de conformidad con los Lineamientos aprobados en el ACU-459/2018, así como a los criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral en el ACU-345/2022.

Asimismo, consideró importante mencionar que en esta situación el Instituto Nacional Electoral está en posibilidad de hacer la retención de hasta un 100% de la ministración, en caso de que el monto así lo amerite, hasta por un máximo de seis meses y dicho monto se iría actualizando de conformidad con el índice inflacionario que para tal efecto establezca el Instituto Nacional.

A continuación, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, agradeció la presentación del punto y expresó que le parece relevante, ya que viene de una revisión del informe anual a los Partidos Políticos y como es del conocimiento, el criterio que se tenía era ejercido en una anualidad tenía que resolverse a las finanzas correspondientes.

En este caso es financiamiento local, pero llaman la atención los montos, el Partido Acción Nacional es \$1,066.000 pesos, Revolucionario Institucional \$313,000, de manera redonda y \$824,000 en otra resolución; el PRD \$929,000 pero el Partido Morena es un poco más de \$80,000.000 de pesos, es una cantidad considerable que llevará a esta autoridad a dejar sin financiamiento al partido, al menos los próximos seis meses, de financiamiento local porque habría que retenerle el 100%, si es que no lo reintegra de manera voluntaria y después la retención la tendrá que hacer el Instituto Nacional a cargo del financiamiento federal.

Desde su perspectiva es importante tener en claro esta situación, toda vez que se dejará sin financiamiento a un Partido Político, a nivel local, ello derivado de resoluciones que ya quedaron firmes, eso también hay que resaltarlo, ya son cosa juzgada, no hay otro recurso que proceda en contra de esta determinación y lo que corresponde a esta autoridad es ejecutar, hacer la retención correspondiente en caso de que los partidos no reintegren, y propuso que de manera ordinaria la Dirección Ejecutiva informe del avance en el cumplimiento de los Partidos Políticos, ya sea en asuntos generales, considerando que es conveniente estar al tanto y sobre todo, llevar a cabo las notificaciones personales y comunicaciones correspondientes a los Partidos Políticos y refirió que en la reunión que se tuvo el pasado cinco de julio, también se les hizo saber cuál era la situación jurídica en la que se encontraban.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

El presidente de la Comisión, en uso de la voz solicitó al secretario técnico que informara sobre los planteamientos de la consejera Erika Estrada Ruíz, y refirió que independientemente de que en la reunión se les comentó el tema en particular, ya de manera oficial se le notificaron dos informaciones:

1. La actualización a la inflación que nos envió el Instituto Nacional y
2. El aviso sobre los montos, también notificados por el INE.

Estimó conveniente la propuesta de la consejera Erika Estrada, de que en todas las sesiones ordinarias, se presenten al menos estos dos puntos el primero y el tercero que se rindan de manera ordinaria.

A continuación, el secretario técnico se comprometió a integrar en la parte de asuntos generales de cada sesión ordinaria de esta Comisión un punto respecto a las actividades preparatorias y el tema de sanciones y remanentes de los Partidos.

Asimismo, precisó que ya se les había notificado con fechas doce y trece de julio de esta anualidad y se tendría hasta el veintiséis y veintisiete de julio, respectivamente, para recibir el reintegro voluntario.

Comentó que se tuvo que esperar porque la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, tuvo que garantizar, la certificación de la cuenta bancaria en la que debían hacer el reintegro voluntario. Por ello se tuvo este mes de espacio entre que el Instituto Nacional notificó a este Instituto la firmeza jurisdiccional y que a su vez, notificamos.

Expresó que todos los Partidos están informados de estos remanentes, ya que se hizo de su conocimiento el criterio adoptado por el Instituto Nacional a través del ACU-345 respecto a la actualización inflacionaria, y a la posibilidad de retener el 100% de la ministración.

Precisó que no se ha tenido ninguna comunicación oficial por parte de los Partidos.

Asimismo, refirió que tal como se comentó los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática no tendrían mayor afectación, porque los montos no tendrían mayor afectación, porque los montos no superan más allá del 25% que es el estándar que se les retiene en el caso de sanciones, la única situación excepcional será el Partido MORENA.



## **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Acto seguido, el presidente de la Comisión preguntó al secretario técnico ¿si ya había vencido el plazo otorgado para el reintegro voluntario o en su caso, que informe a las oficinas cuándo vence y qué sucedió si lo reintegraron o se aplicará en la siguiente ministración?

A continuación, el secretario técnico respondió que el referido plazo vencerá el veintiséis y veintisiete de julio, respectivamente, y que se estaría informando a sus oficinas si se tuvo alguna comunicación por parte de los Partidos.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por desahogado el punto de cuenta.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del diecinueve de julio de dos mil veintidós, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

### **BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral y presidente de la  
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

### **ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

### **SONIA PÉREZ PÉREZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

**El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.**

# HOJA DE FIRMAS